

96

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,

10 1 OCT 2021

Proceso N° 2021-00279.

Por secretaría contrólense los términos de notificación a los demandados. Lo anterior en atención a la constancia de notificación electrónica visible a folio 75 y a los archivos previamente enviados por la parte demandante a los demandados visible a folio (fl. 48).

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado  
No. 078 Fecha 04 OCT 2021

El Secretario(a),

